GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

REMISIÓN CUENTAS DE COBRO PARA SECRETARIA JURIDICA

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA, GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA PARCIAL 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JORGE TOLOZA FUENTES**	**N°. CONTRATO: 1809-25**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ **CUENTA DE COBRO** ○ **ACTA PARCIAL** **LIQUIDACIÓN** ○ **OTRO:** _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR**

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
Formato Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial CD de Evidencias		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
Formato Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial		

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Powered by CamScanner

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1809-25

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	JORGE TOLOZA FUENTES
IDENTIFICACION:	91.422.166 de Barrancabermeja
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR(A) SOCIAL, PARA QUE BRINDE APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE CREACIONES DE PIEZAS COMUNICATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA GERENCIA DE PRENSA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000 M/CTE)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	TRES (3) MESES
SUPERVISOR:	SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA – GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA – GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** - Supervisor del contrato N° 1809-**25** y JORGE TOLOZA FUENTES – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 24 de julio de 2025 y el 23 de agosto de 2025, con las actividades descritas en el contrato **N° 1809-25,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar con la recolección de información que permita desarrollar los contenidos digitales y publicitarios en redes sociales y/o en donde sea requeridas para promover la imagen de la Alcaldía Distrital.	Durante el término comprendido entre el 24 de julio de 2025 y el 23 de agosto de 2025, se apoyó en el cubrimiento de las siguientes actividades: 1.1. Redacción de Boletín de prensa sobre el evento virtual de la Master Class "Inteligencia Artificial para la vida real". 1.2. Realización de una (1) entrevista (Luis Arismendi), para producción de video sobre lanzamiento de aplicativo para certificado de territorialidad. 1.3. Redacción de textos sugeridos para las entrevistas del video de lanzamiento del aplicativo certificado de territorialidad. 1.4. Edición del video informativo sobre lanzamiento de aplicativo para certificado de territorialidad, para insertar ***subtítulos***.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Powered by CamScanner

	1.5. Elaboración de Copy para Clip de video sobre lanzamiento de aplicativo para certificado de territorialidad. 1.6. Redacción de Boletín de prensa sobre lanzamiento de aplicativo para certificado de territorialidad. 1.7. Realización de cuatro (4) entrevistas (Gabriel Anaya, Edna Moreno, Zunny Fuentes, Letty Morales) para producción de video sobre 'Capacitación a madres sustitutas'. 1.8. Elaboración de instrucciones (tabla de pietaje) para producción y edición de video informativo sobre sobre 'Capacitación a madres sustitutas'. 1.9. Edición del video 'Capacitación a madres sustitutas', para insertar ***subtítulos***. 1.10. Elaboración de Copy para Clip de video sobre capacitación madres sustitutas. 1.11. Redacción de Boletín de prensa sobre 'Capacitación a madres sustitutas'.	
2. Realizar todos los cubrimientos de las actividades realizadas por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, que le fueren asignadas por la Gerencia de Prensa Comunicaciones y Protocolo.	Durante el término comprendido entre el 24 de julio de 2025 y el 23 de agosto de 2025, se apoyó en las siguientes actividades impartidas por la Gerencia de Prensa: 2.1. Cubrimiento reunión preparatoria lanzamiento de aplicativo para certificado de territorialidad (Gerencia TIC). 2.2. Cubrimiento y apoyo periodístico para recopilar información y realizar entrevistas durante el evento de capacitación a madres sustitutas, realizado el 20 de agosto de 2025.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante el término comprendido entre el 24 de julio de 2025 y el 23 de agosto de 2025, se apoyó en las siguientes actividades impartidas por la supervisora del contrato: **3.1.** Redacción de oficio para solicitar apoyo de registro, producción y posproducción audiovisual para ensamblar los videos educativos, por parte de la Gerencia TIC, a la Gerencia de prensa y comunicaciones. **3.2.** Gestión de seguimiento para publicidad aplicativo Certificado de Residencia. **3.3.** Gestión de seguimiento para solicitud de apoyo a Gerencia de Prensa, para registro, producción y posproducción audiovisual.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta gerencia de prensa, comunicaciones y protocolo.

Powered by CamScanner

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000 M/CTE). Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor de la siguiente forma A) DOS (2) pagos parciales equivalente a la suma CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000 M/CTE) por concepto de honorarios, mediante presentación de acta parcial mensual y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000 M/CTE), por concepto de honorarios**, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$12.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		**$ 4.000.000**
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		**$ 4.000.000**
VALOR SIN EJECUTAR		**$ 4.000.000**
SUMAS IGUALES	**$12.000.000**	**$12.000.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de **julio y julio de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 7978295406			
Periodo cotizado	De	Julio 1 de 2025	
	Hasta	Julio 31 de 2025	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$256.000	$0	$256.000
Salud	$200.000	$0	$200.000
ARL	$39.000	$0	$39.000
Totales	**$495.000**	**$0**	**$495.000**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 7980738951			
Periodo cotizado	De	Agosto 1 de 2025	
	Hasta	Agosto 31 de 2025	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$256.000	$0	$256.000
Salud	$200.000	$0	$200.000
ARL	$39.000	$0	$39.000
Totales	**$495.000**	**$0**	**$495.000**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000 M/CTE)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **1809-25** a nombre de JORGE TOLOZA FUENTES.

Powered by CamScanner

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio, Cuenta de Cobro y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 16 SET. 2025 días del mes de septiembre de 2025.

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

JORGE TOLOZA FUENTES
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jorge Toloza Fuentes – Contratista		Sept/2025
Revisó	ASPECTOS TECNICOS		Sept/2025
Revisó	ASPECTOS FINANCIEROS		Sept/2025
Revisó	ASPECTOS JURÍDICOS		Sept/2025
Aprobó	Sandra Marcela Cortinez Parada - Gerente de prensa, comunicaciones y protocolo		Sept/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner